



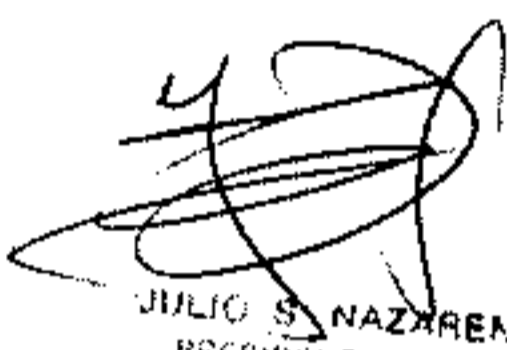
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.-  
Visto y considerando,

SE RESUELVE:

Disponer, por razones de servicio, que a partir del 5 de agosto del corriente año el señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Guillermo Terán, pase a cumplir funciones en la Secretaría de Jurisprudencia del Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION